



La Razon

Miércoles, 7 de diciembre de 1994

23

La Razon

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA EMPRESA

INMOBILIARIA EMINSA C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: La escritura

publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la

compañia EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A., se otorgó en la

ciudad de Guayaquil, el 25 de agosto de 1994, ante el Notario

Quinto del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor

Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de

Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N°

94-2-1-1-0006086 el 09 Nov. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil

del Cantón Guayaquil, con el N° 18.327 el 25 de noviembre de

1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura

pública antes mencionada el Econ. Carlos José Achil Chedraui, en

su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado

civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la

compañia se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00, con lo cual

queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de

capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente

manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el

plazo de dos años, en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento

de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el

mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la

compañia es de CINCO MILLONES DE SUCRES y está dividido en

cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

una, numeradas de la cero cero uno (0001) a la cinco mil

(5.000)".

Guayaquil, diciembre 2 de 1994

Ab. Miguel Martínez Davalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0000013